

Y si en esta parte de lo que tiene entendido esta Ciudad
hauere hecho en lo que se ha de practicar

Y si en Arriba con a de los a los de mande

La sus afuerda que el C. de Comisarios de Propio y lo que
con en el año pasado de Proximon Dominal de ay de los

la Cuenta de su Valor Distribucion en el año con la mayor
Brevedad

Y si en esta Junta de la Ciudad de Salamanca de Don Juan
Cruz apoderado del Monte Judicial de la Hacienda de Piebe

en que pide que conforme a lo que mandado y el Respa
soria en cuenta de lo que mandado de tener y de dar a dar

Hacienda de lo que mande librar la suma del Proceido de ay
de lo que mande libieron los Propios de esta Ciudad y de dar en el

Ultimo de mayo de año y cinco en el mes de Junio pasado
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

de lo que mande librar la suma de lo que mande librar
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

La sus afuerda que el C. de Comisarios de Propio hacer de
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

de lo que mande librar la suma de lo que mande librar
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

de lo que mande librar la suma de lo que mande librar
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

de lo que mande librar la suma de lo que mande librar
de lo que mande librar la suma de lo que mande librar

